



## DECRETO # 387

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Cuauhtémoc**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinte (20) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4093/2022** de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:





Cuenta Pública 2021  
 MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	1,535,000	500,000	2,035,000	1,952,303	1,952,303	417,303
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	827,000	500,000	1,327,000	1,213,400	1,213,400	386,400
Productos	5,000	0	5,000	294	294	-4,706
Aprovechamientos	15,000	0	15,000	47,060	47,060	32,060
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	6,900	6,900	6,900
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,465,000	11,378,738	48,843,738	42,502,895	42,502,895	5,037,843
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
<b>Total</b>	<b>40,847,000</b>	<b>12,378,738</b>	<b>53,225,738</b>	<b>45,722,853</b>	<b>45,722,853</b>	<b>4,875,888</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	1,535,000	500,000	2,035,000	1,952,303	1,952,303	417,303
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	827,000	500,000	1,327,000	1,213,400	1,213,400	386,400
Productos	5,000	0	5,000	294	294	-4,706
Aprovechamientos	15,000	0	15,000	47,060	47,060	32,060
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,465,000	11,378,738	48,843,738	42,502,895	42,502,895	5,037,843
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	6,900	6,900	6,900
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
<b>Total</b>	<b>40,847,000</b>	<b>12,378,738</b>	<b>53,225,738</b>	<b>45,722,853</b>	<b>45,722,853</b>	<b>4,875,888</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

Y.A. P. FRANCISCO JAVIER ARCOS RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARLEI JAQUELINE CERVANTES SAUCEDO  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. VICTOR ALFONSO AGUILAR ORANIEL  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Cuenta Pública 2021  
 MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$7,650,000</b>	<b>\$2,292,633</b>	<b>\$9,942,633</b>	<b>\$9,923,944</b>	<b>\$9,869,544</b>	<b>\$18,812,888</b>
PRESIDENCIA (Ayuntamiento)	\$630,000	\$1,500,121	\$2,130,121	\$2,112,782	\$2,112,782	\$11,700,000
PRESIDENCIA	\$5,020,000	\$770,779	\$5,790,779	\$5,789,430	\$5,735,030	\$11,700,000
CABILDO	\$2,000,000	\$21,732	\$2,021,732	\$2,021,732	\$2,021,732	\$250,000
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>\$1,700,000</b>	<b>-\$74,893</b>	<b>\$1,625,107</b>	<b>\$1,699,263</b>	<b>\$1,699,263</b>	<b>\$250,000</b>
SECRETARIA	\$1,700,000	-\$74,893	\$1,625,107	\$1,599,263	\$1,599,263	\$250,000
<b>TESORERÍA</b>	<b>\$7,725,000</b>	<b>-\$94,956</b>	<b>\$6,770,044</b>	<b>\$6,621,849</b>	<b>\$6,621,849</b>	<b>\$148,000</b>
TESORERIA	\$7,725,000	-\$94,956	\$6,770,044	\$6,621,849	\$6,621,849	\$148,000
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$14,695,000</b>	<b>\$11,965,090</b>	<b>\$26,660,090</b>	<b>\$26,064,627</b>	<b>\$26,064,627</b>	<b>\$1,605,000</b>
DESARROLLO ECONOMICO	\$14,695,000	\$11,965,090	\$26,660,090	\$25,054,627	\$25,054,627	\$1,605,000
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$3,487,000</b>	<b>\$1,890,000</b>	<b>\$5,377,000</b>	<b>\$5,126,093</b>	<b>\$5,126,093</b>	<b>\$250,000</b>
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,487,000	\$1,890,000	\$5,377,000	\$5,126,093	\$5,126,093	\$250,000
<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>\$190,000</b>	<b>-\$18,418</b>	<b>\$171,582</b>	<b>\$159,295</b>	<b>\$159,295</b>	<b>\$12,000</b>
CONTRALORIA	\$190,000	-\$18,418	\$171,582	\$159,295	\$159,295	\$12,000
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>\$3,000,000</b>	<b>-\$967,550</b>	<b>\$2,032,450</b>	<b>\$1,566,141</b>	<b>\$1,566,141</b>	<b>\$466,000</b>
SEGURIDAD PUBLICA	\$3,000,000	-\$967,550	\$2,032,450	\$1,566,141	\$1,566,141	\$466,000
<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>\$1,200,000</b>	<b>\$4,731</b>	<b>\$1,204,731</b>	<b>\$1,026,817</b>	<b>\$1,026,817</b>	<b>\$177,000</b>
DIF	\$1,200,000	\$4,731	\$1,204,731	\$1,026,817	\$1,026,817	\$177,000
<b>PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>\$1,200,000</b>	<b>\$1,000,000</b>	<b>\$2,200,000</b>	<b>\$1,949,850</b>	<b>\$1,949,850</b>	<b>\$250,000</b>
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,200,000	\$1,000,000	\$2,200,000	\$1,949,850	\$1,949,850	\$250,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$40,847,000</b>	<b>\$15,126,636</b>	<b>\$56,983,636</b>	<b>\$53,027,979</b>	<b>\$52,973,679</b>	<b>\$2,965,000</b>

L. C. YA. P. FRANCISCO JAMER ARCOS RUIZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MARILY JAQUELINE CERVANTES SAUCEDO  
 SINDICO MUNICIPAL

L. C. VICTOR ALFONSO AGUILAR GRANIEL  
 TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



**Cuenta Pública 2021**  
**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subterficio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>17,880,000</b>	<b>1,887,581</b>	<b>19,567,581</b>	<b>18,780,248</b>	<b>18,780,248</b>	<b>787,333</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,660,000	-38,975	10,621,030	10,156,974	10,156,974	464,056
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,045,000	351,438	3,396,438	3,246,285	3,246,285	150,153
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,480,000	-207,098	1,272,902	1,099,796	1,099,796	173,106
Seguridad Social	965,000	-180,040	784,960	784,960	784,960	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,530,000	1,962,252	3,492,252	3,492,233	3,492,233	19
Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,816,000</b>	<b>4,923,068</b>	<b>8,739,068</b>	<b>8,646,827</b>	<b>8,646,827</b>	<b>92,438</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	329,000	55,972	384,972	379,078	379,078	5,894
Alimentos y Utensilios	260,000	34,716	294,716	265,993	265,993	28,723
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	876,000	5,310,931	5,986,931	5,974,971	5,974,971	11,960
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	270,000	191,802	461,802	79,198	77,897	501
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,107,000	352,370	1,459,370	1,434,993	1,434,993	24,377
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	383,000	-90,180	292,820	284,447	284,447	8,373
Materiales y Suministros Para Seguridad	400,000	-400,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	391,000	-148,942	242,058	229,448	229,448	12,610
<b>Servicios Generales</b>	<b>5,063,000</b>	<b>4,234,021</b>	<b>9,297,021</b>	<b>8,728,736</b>	<b>8,874,336</b>	<b>568,285</b>
Servicios Básicos	1,530,000	2,267,411	3,797,411	3,711,071	3,711,071	86,339
Servicios de Arrendamiento	580,000	381,733	961,733	946,203	946,203	15,530
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	70,000	-41,330	28,670	8,670	8,670	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	225,000	-126,949	98,051	98,051	98,051	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	488,000	309,478	797,478	522,118	522,118	275,360
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	270,000	11,229	281,229	217,818	217,818	63,410
Servicios de Tránsito y Viajes	120,000	-46,364	73,636	73,636	73,636	0
Servicios Oficiales	1,370,000	1,600,307	2,970,307	2,852,892	2,798,262	117,645
Otros Servicios Generales	410,000	101,492	511,492	298,508	298,508	212,984
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas</b>	<b>2,373,000</b>	<b>6,921,727</b>	<b>9,294,727</b>	<b>8,153,874</b>	<b>8,153,874</b>	<b>1,140,753</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,248,000	92,333	2,340,333	1,007,000	1,007,000	1,333,333
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	325,000	6,758,459	7,083,459	7,076,039	7,076,039	7,420
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	70,935	70,935	70,935	70,935	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>150,000</b>	<b>81,368</b>	<b>231,368</b>	<b>231,334</b>	<b>231,334</b>	<b>34</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	150,000	-118,922	31,078	31,945	31,945	33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	3,790	3,790	3,790	3,790	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	165,000	165,000	165,000	165,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	0	30,800	30,800	30,599	30,599	1
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>7,815,000</b>	<b>1,038,873</b>	<b>8,853,873</b>	<b>8,487,060</b>	<b>8,487,060</b>	<b>166,813</b>
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	7,815,000	453,873	8,068,873	7,902,060	7,902,060	166,813
Otra Pública en Bienes Propios	0	585,000	585,000	585,000	585,000	0
Proyectos Productivos y Apoyos de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Producciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>3,950,000</b>	<b>-3,950,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	3,950,000	-3,950,000	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelta)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>40,847,000</b>	<b>15,136,836</b>	<b>55,983,836</b>	<b>53,027,979</b>	<b>52,973,579</b>	<b>2,956,858</b>

L. C. YA. P. FRANCISCO JAMER ARCOB RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T. S. U. MARILY JAQUELINE CERVANTES SAUCEDO  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. VICTOR AL FONSO AGUILAR GRANIEL  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,952,303.27	\$1,952,303.27	100.00%
4	DERECHOS	1,213,400.49	0.00	0.00%





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

6	PRODUCTOS		294.00	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS		47,060.37	0.00	0.00%
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		6,900.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y			
	PARTICIPACIONES		21,421,323.00	21,421,323.00	100.00%
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$24,641,281.13</b>	<b>\$23,373,626.27</b>	<b>94.86%</b>
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y			
	APORTACIONES		\$14,776,818.71	\$14,776,818.71	100.00%
9	CONVENIOS		6,304,752.86	6,304,752.86	100.00%
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$21,081,571.57</b>	<b>\$21,081,571.57</b>	<b>100.00%</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>\$45,722,852.70</b>	<b>\$44,455,197.84</b>	<b>99.22%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
CORRIENTE	0109441735	\$29,633,104.03	\$29,398,317.22	99.20%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$29,633,104.03</b>	<b>\$29,398,317.22</b>	<b>99.20%</b>
<b>Fuente de financiamientos de recursos federales</b>				
FONDO III 2021	016336345	\$6,178,178.00	\$6,178,178.00	100%
FONDO IV 2021	016336388	\$8,656,498.00	\$8,656,498.00	100%
<b>Programas Convenidos</b>				
ANTENA RIO VERDE	0115165113	\$585,365.00	\$585,365.00	100%
BECAS DOS POR UNO	0116214487	\$1,937,173.72	\$1,937,173.72	100%
COMPUTADORAS MEDIA 1	0116505201	\$999,935.78	\$999,935.78	100%
BECAS 2021	0116504310	\$1,599,935.25	\$1,599,935.25	100%
COMPUTADORAS UNIVERSITARIAS	0116504930	\$999,935.67	\$999,935.67	100%
APOYO COVID	0116505066	\$60,730.80	\$60,730.80	100%
COMPUTADORAS 2	0116750842	\$758,154.05	\$758,154.05	100%
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2021	0116504159	\$2,000,852.77	\$2,000,852.77	100%
INSTITUTO DE LA MUJER 21	0117028253	\$60,000.00	\$60,000.00	100%
APOYO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0117028059	\$900,000.00	\$900,000.00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$24,736,759.04</b>	<b>\$24,736,759.04</b>	<b>100%</b>

**Nota:** El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
----------	---------------	----------	----------	------------



**RECURSOS PROPIOS**

MUNICIPAL DE OBRAS

4,859,000.00

4,272,789.69

1,300,000.00

30.43

**PASIVO INFORMADO**

Cuentas	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		Amortización Neta	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,723,235.43	\$53,228,092.47	\$53,053,072.71	175,019.76	\$6,898,255.19
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	845,450.00	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	-154,550.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	157,616.48	378,126.50	0.00	378,126.50	535,742.98
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,726,301.91</b>	<b>\$53,606,218.97</b>	<b>\$54,053,072.71</b>	<b>-446,853.74</b>	<b>\$7,279,448.17</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

**I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$109,826.01	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$109,826.01.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	78.75	En promedio cada empleado del municipio atiende a 78.75 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	1.05%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$18,780,248.12, representando un 1.05% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$18,585,378.02.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	51.94%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.94% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-5.78%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 5.78%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	60.24%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 60.24% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	17.31%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.29	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.29 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	28.49%	Los deudores diversos representan un 28.49% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-17.75%	El saldo de los deudores disminuyó un 17.75% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.07%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.07% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.93% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	146.73%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.06%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 4.06% de lo estimado.	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.10%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 14.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.28%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.28% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	15.97%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 15.97% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.00%	El municipio invirtió en obra pública un 16.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-7,305,126.12	Los Egresos Devengados fueron por \$53,027,978.82, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$45,722,852.70, lo que representa un Déficit por \$-7,305,126.12, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	35.42%	El 35.42% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.31%	El 16.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.46%	El 16.46% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	15.38%	El 15.38% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.44%	El 0.44% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.00%	El 16.00% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	191.87%	El monto asignado del FISM por \$6,178,178.00 representa el 191.87% de los ingresos propios municipales por \$3,219,958.13.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	72.80%	El monto asignado del FISM por \$6,178,178.00, representa el 72.80% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,487,059.57.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	268.84%	El monto asignado del FORTAMUN por \$8,656,498.00 representa el 268.84% de los ingresos propios municipales por \$3,219,958.13.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	84.09%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$7,279,448.17, que representa el 84.09% del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,656,498.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	109.51%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$47,044,023.55, que representa el 109.51% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$42,959,027.84.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	3.72%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,598,444.25, que representa el 3.72% respecto del total del egreso devengado (\$42,959,027.84).	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 13 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.86%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 84.86%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	45.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 45.83%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	43.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 43.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i>	100	Del monto asignado del FISM por \$6,178,178.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del 2021.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i>	3.21	Se ejerció el 3.21% de los recursos asignados del FISM a pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	49.20	Se ejerció 49.20% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

**FUENTE:** Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<b>Gasto en obligaciones financieras.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	42.84	Se destinó el 42.84% de los recursos del Fondo por un importe de \$3,707,969.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<b>Gasto en seguridad pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	21.22	Se destinó el 21.22% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,837,020.12 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	6.93	Se destinó el 6.93% de los recursos del Fondo por un importe de \$600,149.01 al rubro de Obra Pública.
I.4	<b>Gasto en otros rubros.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	29.01	Se destinó el 29.01% de los recursos del Fondo por un importe de \$2,511,359.85 a Otros rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</b> (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$8,656,497.98 al 31 de diciembre de 2021.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</b>	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</b>		El municipio no proporcionó datos para determinar el indicador..

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.



### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	AE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2021 (% ejercido del monto asignado).	87.9	99.8	100.0	100.0	96.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	27.2	80.0	100.0	0.0	69.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	70.0	100.0	0.0	42.5
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	53.9	100.0	0.0	38.5
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					0.0
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.0	30.0	0.0	100.0	65.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	20.9	49.6	0.0	0.0	17.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	79.1	50.4	100.0	100.0	82.4
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					0.0
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	90.0	100.0	0.0	47.5

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

AE. - Apoyo Extraordinario.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.38
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.59</b>

**Notas:**

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08- 950/2023 de fecha veinticuatro (24) de abril del dos mil veintitrés (2023)**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliogo de Observaciones	26	10	16	10	IEI
				6	PRA
Recomendación	16	0	16	16	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>42</b>	<b>10</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	27	0	27	27	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>10</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	

**SIGLAS**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**REC:** Recomendación

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo





cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)**, del **Estado de Zacatecas**, **respectivamente**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DIEZ**





**(10) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,292,627.15** (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 15/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Cuauhtémoc, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que





Los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, así como a la **Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)**, del **Estado de Zacatecas**, **respectivamente**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de



Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DIEZ (10) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,292,627.15** (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 15/100 M.N.).

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**

**SECRETARIA**



**SECRETARIO**

H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

*Ma. del Refugio A.M.*

**DIP. MA. DEL REFUGIO  
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO  
RUVALCABA**